



Cámara de Diputados turna a Comisión minuta que reforma la Constitución Política en materia de lenguaje inclusivo

Boletín No. 0610

- La Mesa Directiva da trámite a comunicaciones de legisladora y dependencias federales

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales una minuta del Senado que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de lenguaje inclusivo.

El propósito es integrar los términos Presidenta de la República, gobernadoras, jefa de gobierno, presidenta municipal y persona titular del Ejecutivo Federal, en los artículos 26, 35, 41, 55, 66, 69, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 108, 111, 115, 116, 118, 127 y 133.

En la sesión matutina de este miércoles fue canalizada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público iniciativa de la senadora Nora Ruvalcaba Gámez (Morena), que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Busca establecer que el porcentaje que se destine para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los tipos de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, se hará tomando en cuenta el número de planteles y estudiantes de educación de cada tipo, priorizando una asignación proporcional.

Precisa que la asignación al tipo educativo de educación media superior no podrá ser inferior al tipo de educación superior en su modalidad universitaria.



En otro tema, el Servicio de Administración Tributaria informó que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2024, asignó un total de 527 bienes aptos para su uso, los cuales consistieron en bienes numismáticos. Se envió a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Enseguida, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, dio a conocer que en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán remitidas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión y solicitó a las y los diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión vespertina, en modalidad semipresencial.

